



# Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

## COMUNICACION Nº **4809**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

### **COMUNICACION**

### **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la secretaría que corresponda, informe:

- 1) Si en los últimos sesenta (60) días se han realizado inspecciones y/o controles en las instalaciones eléctricas, cableados de luz y de artefactos lumínicos ubicados en parques, plazas o paseos que se encuentren en la órbita de la Municipalidad de Santa Fe.
- 2) En caso que la respuesta sea afirmativa, informará puntualmente el nombre del espacio verde inspeccionado.
- 3) Si el estado de conservación de los mismos garantiza no sólo el normal funcionamiento, sino también la seguridad de los transeúntes.
- 4) En el caso de haberse detectado fallas en lo que a seguridad respecta, si las mismas han sido subsanadas eliminándose todo riesgo posible.
- 5) Si dentro del plazo mencionado en el punto 1) la Municipalidad, ha recibido alguna denuncia por accidentes ocurridos como consecuencia del deterioro de los artefactos cuya información se solicita.

**SALA DE SESIONES, 13 de marzo de 2.008.-**

**Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn**

**Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando**